

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Escalafón del Magisterio.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Pensionado para señoritas.—Libro nuevo. Las oposiciones de Maestras de Barcelona.

Ecos del Magisterio.—La cola de un pleito.—Llamamiento a los Maestros nacionales—¿Qué dirá el nuevo Estatuto?—Un caso de justicia.

¡¡ Maestro!!

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Crónica, correspondencia y anuncios.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Es notoria la insistencia con que, casi todos los meses, decimos las condiciones y requisitos para solicitar Escuelas de las anunciadas a los cuatro primeros turnos, y cómo deben estar redactadas las fichas correspondientes. Aun así vemos que se cae en defectos notorios. Precisamente en estos días se nos han quejado algunos suscriptores de que se les han anulado fichas por no reunir las condiciones del apartado b) del art. 1.º de la Real orden de «26 de mayo» de 1925. Hay en esta fecha un error: no se trata de la Real orden de «26 de mayo», sino de 26 de junio de dicho año. Para conocimiento de los consultantes y de otros que se hallen en el mismo caso, vamos a copiar esa disposición íntegramente; dice así:

«b) Durante los diez primeros días de cada mes, los Maestros interesados en la obtención de las vacantes anunciadas en el anterior, por el cuarto turno del art. 75 del Estatuto, remitirán a la Dirección general, directamente, sus peticiones, utilizando las fichas hoy en vigor, sin otra variación que la de consignar en el ángulo superior izquierdo, en carácter grueso y tinta roja, el guarismo representativo del turno que se formula la petición. Dichas fichas contendrán en el dorso la firma del interesado, y si estuvieren en activo servicio, el sello de la Escuela que vayan desempeñando. Para cada destino anunciado será precisa una papeleta o ficha distinta, y en la casilla de observaciones se consignará el número y fecha de la *Gaceta de Madrid* donde se hubiera insertado el anuncio. Lo mismo cuando se solicite un solo destino que cuando sean varios, se unirán todas las fichas formando un solo paquete y se acompañará oficio de remisión, suscrito por los propios interesados, consignando en el margen, y a modo de resumen, el número de fichas incluídas.»

Esta disposición es la que se ha recordado a varios de nuestros consultantes, y deben tenerla muy en cuenta los que soliciten en los diez primeros días de septiembre y en los de meses sucesivos. No olviden ninguno de los cinco requisitos siguientes:

1.º Número del turno en tinta roja: lo más práctico es adquirir un lápiz rojo y conservarlo para poner en el margen o ángulo superior izquierdo el número del turno, que cuando es «traslado voluntario» es sencillamente cuarto, escrito en trazos gruesos.

2.º Firma del interesado al dorso de la tarjeta, de cada una de ellas, requisito esencial, pues es la única garantía de que el solicitante es verdaderamente el interesado, porque ya parece que se han presentado casos de solicitar a nombre de otros.

3.º Sello de la Escuela en tinta: en esto no se ha hecho tanto hincapié hasta ahora, pero cada día se exigirá con más rigor, porque ha pasado ya tiempo suficiente para que todas tengan sello, y es otra condición de garantía de autenticidad en las peticiones. Por servir a nuestros lectores, aunque es artículo que nosotros no tenemos, advertimos que enviándonos siete pesetas y la inscripción que se desee podemos encargarnos sellos a cuantos lo necesiten, y lo remitimos por correo sin aumento alguno de gastos.

4.º Número y fecha de la *Gaceta* en el lugar de la ficha que dice «Observaciones»; el número es el correlativo del día del año; el 31 de julio era el 212, de suerte que cualquiera día del mes actual se obtendrá añadiendo los que vayan pasando del mes de agosto: así, el 19 de agosto será $212 + 19 = 231$. Con esta regla podrán nuestros lectores poner el número para cualquier fecha de agosto, pues la fecha del anuncio la consignamos en todas las vacantes. Conste que este número y la fecha han de ponerse en el lugar que dice «Observaciones».

5.º Oficio de remisión de fichas, dirigido al Director de Primera enseñanza, con la firma del interesado y mejor aún escrito de su puño y letra; basta poner en el margen izquierdo el número de fichas; pero nosotros aconsejamos que, no siendo muchas, conviene citarlas todas nominalmente; es inútil indicar preferencias.

Esos son los requisitos para no sufrir exclusiones. Recomendamos, además, que se envíen directamente al «Ministerio de Instrucción pública, Sección de provisión de Escuelas», por correo certificado y conservando el resguardo para poder reclamar en caso de extravío. Y en esta forma nuestros lectores tendrán la seguridad de no ser excluidos y de poder reclamar si fuere necesario.



Escalafón del Magisterio.—Recogiendo ideas manifestadas por un suscriptor que nos suplicaba la inserción, se ha dicho días pasados en estas columnas que convenía aumentar el número de Maestros en la Comisión de escalafones, para activar la rectificación y publicación de éstos. Ya se comprende que esas ideas no son nuestras, pues la Comisión de escalafones está hace tiempo disuelta, y lo que nuestro comunicante desea, sin duda, es que en la confección del escalafón se dé intervención al Magisterio, aun sin comisiones, y, sobre todo, que la rectificación se haga pronto y bien. Esa es también nuestra aspiración... mientras haya oficialmente escalafones.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En las últimas sesiones se ha acordado:

Elevar en un 10 por 100, de conformidad con lo informado por el vocal arquitecto, Sr. López Sallaberry y el letrado Sr. Sama, el alquiler de 3.500 pesetas anuales que viene percibiendo el propietario de la casa número 31 de la calle de la Libertad, de esta corte, por el arrendamiento del piso principal de la citada finca, destinada a Escuelas nacionales.

Autorizar el gasto de 159.530,14 pesetas, con cargo al concepto 442 del vigente presupuesto, para las terceras expediciones escolares del presente año a los sanatorios de Oza (La Coruña), Pedrosa (Santander), Colonia «Arrojo-Valdés», de Cercedilla, y urbana, distribuido con arreglo a los respectivos presupuestos, en la forma que a continuación se expresa, en vista de la insuficiencia de la cantidad de pesetas 300.000 que se consigna en el presente ejercicio semestral, y por cuyo motivo se ha visto obligada la Junta municipal de Primera enseñanza, en relación a lo informado por la Intervención, a reducir el tiempo de permanencia en los sanatorios y colonias mencionados, con lo que se perjudica al considerable número de niños que esperan disfrutar de tal beneficio.

	Pesetas.
1.º—Para una expedición de 350 niños al sanatorio de Oza (La Coruña) durante cuarenta y cinco días.....	76.316,54
2.º—Para una expedición de 200 niños al sanatorio de Pedrosa (Santander) durante cuarenta y cinco días.....	40.361,60
3.º—Para una expedición de 64 niños durante treinta días a la Colonia «Arrojo-Valdés», de Cercedilla.....	13.726,26
4.º—Para continuación de la Colonia urbana, instalada en los Viveros de la Villa, hasta el 14 de septiembre próximo	29.135,74
TOTAL	159.630,14

Librar, con cargo al concepto 441 del presupuesto para el presente ejercicio semestral, las cantidades que a continuación se expresan, para el sostenimiento

de las cantinas escolares durante los sesenta y ocho días hábiles comprendidos entre el 1 de octubre y 22 de diciembre próximos:

	Pesetas.
A la Directora de la Escuela-bosque, doña Flora Mateo de la Torre, para desayuno y comida de 385 alumnas durante los días que se indican.....	19.380
A la Directora del Grupo Conde de Peñalver, doña Carmen de Castro, para ídem íd. de 220 alumnas durante los ídem íd....	14.960
A la Directora del Grupo Luis Vives, doña Milagros Zubiri, para ídem íd. de 300 alumnas durante los ídem íd.....	34.440
A la Directora del Grupo Ruiz Giménez, doña Teodosia del Río, para ídem íd. de 200 alumnas durante los ídem íd.....	13.600
Al Director del Grupo Florida, D. Virgilio Hueso, para ídem ídem de 100 alumnos durante los ídem íd.....	6.800
A la Directora de la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, doña María Josefa Gálvez, para ídem íd. de 60 alumnas durante los ídem íd.....	4.080
A la Directora de la segunda Escuela de Sordomudos, doña Albina Mira, para ídem íd. de 60 alumnas durante los ídem íd....	4.080
A la presidenta de la Asociación de Caridad escolar, doña Matilde García del Real, como subvención para la cantina del Grupo Carmen Rojo.....	6.250
A la Directora de los Jardines de la Infancia, doña María Luisa Ramos, como subvención para la cantina escolar.....	1.350
TOTAL	85.360

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, de conformidad con lo informado por el Negociado de Instrucción pública en 20 del pasado mes de julio y con arreglo a la fórmula dictada por el vocal letrado, Sr. Campuzano, para adquirir por concurso el mobiliario escolar que se indica en el correspondiente pliego de condiciones, con cargo a las 25.000

pesetas consignadas en el concepto 423 del vigente presupuesto semestral de Interior:

1.º Que se conceda la correspondiente excepción de subasta, comprendida en los artículos 163 y caso 4.º del 164 del Estatuto municipal.

2.º Que se considere como plenamente justificado el expediente sumario a que hace referencia el artículo 165 del mencionado Estatuto, el citado informe del Negociado en que se hace constar la urgencia del caso, y teniendo en cuenta, además, que la índole y destino del mobiliario que ha de adquirirse exige que éste reúna condiciones especiales.

3.º Que se anuncie concurso público, por término de veinte días, para el indicado objeto, con arreglo al pliego de condiciones ya mencionado, que se aprobará en todas sus partes.

4.º Que el pago del mobiliario se realice en su día, en la forma que previene la condición 6.ª del citado pliego, con cargo al concepto 423 del vigente presupuesto de gastos; debiendo hacerse constar en el acuerdo que recaiga el número de votos obtenidos, ya que la aprobación de este asunto requiere que obtenga dos terceras partes de votos favorables.

Librar, con cargo a lo consignado en el concepto 426 del vigente presupuesto semestral, las cantidades que a continuación se expresan para los gastos de limpieza durante el mismo a los Grupos escolares que se indican:

	Pesetas.
Al Grupo Conde de Peñalver.....	1.950
A las Escuelas de Aguirre.....	1.750
Al Grupo Luis Vives.....	1.500
Al Grupo Trasmiera.....	1.250
Al Grupo San Eugenio y San Isidro	875
Al Grupo Ruiz Giménez.....	875
A las Escuelas-bosque.....	750
Al Grupo Andrés Manjón.....	875
A la primera Escuela de Sordomudos	500
A la segunda ídem íd.....	500
Al Grupo de la calle de la Florida, 15.....	750
Al gimnasio Trasmiera.....	250
A la Escuela de niñas de Eugenio Salazar	75
A la ídem de párvulos de ídem íd.....	75
TOTAL	11.975

Deberán ser libradas directamente a los Directores respectivos las cantidades que se mencionan, en la forma que estime más conveniente la Intervención municipal, pero quedando obligados aquéllos a rendir en su día las oportunas cuentas a la Junta municipal de Primera enseñanza, entendiéndose que no se les hará ningún nuevo libramiento sin haber justificado previamente la inversión del anterior.



Pensionado para señoritas.—Las Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico, de esta corte, han establecido un pensionado para señoritas que estudian la carrera del Magisterio, de Comercio o Bachillerato, muchas de las cuales, por estar domiciliadas fuera de Madrid, no encontrarían fácil hospedaje, conveniente y adecuado a su edad, sexo y estudios a que se dedican.

Al frente de los estudios habrá religiosas tituladas. En las salidas del Colegio serán acompañadas por personas de confianza.

Los padres de familia que deseen enviar sus hijas a este pensionado, deben dirigirse a la superiora de las Hijas de María Inmaculada, Fuencarral, 113, quien les facilitará toda clase de informes.



Las oposiciones de Maestras de Barcelona.—«El Noticiero Universal» dice que el juez del distrito de la Universidad ha remitido un exhorto al de Lérida para que se comunique el procesamiento decretado a instancias del Ministerio fiscal contra algunas personalidades de aquella capital, a consecuencia de las oposiciones del Magisterio, que actualmente se celebran, después de haber sido suspendidas por orden gubernativa.

Son estas personas la que fué presidenta del Tribunal, y es Directora de la Normal de Lérida, doña Lilia Heras Velasco; su hermana, doña María; el esposo de ésta, D. Miguel Viola y Araujo, y D. Mariano Miarnau.

Se acusa a la primera de haber recibido cantidades de algunas opositoras para concederles alguna de las plazas a que se opositaba; a su hermana y a su esposo, de exigir cantidades a las mismas personas con el mismo destino, y al Sr. Miarnau, de haber entregado dinero para que una

de estas plazas se concediese a una parienta suya.

El procesamiento se ha decretado, sin que en él se exija prisión preventiva, pidiéndose solamente una fianza provisional de 1.000 pesetas por cada uno de los procesados, para atender a las responsabilidades civiles que pudieran derivarse. El posible delito cometido se califica en el mismo escrito de cohecho.



Libro nuevo.—*La vida en la Escuela.*— Hemos recibido un ejemplar de esta nueva producción de D. José Xandri Pich, Director del Grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta corte, y apreciable amigo nuestro.

El libro corresponde al primer año de estudios en el primer grado, y contiene

ejercicios de observación y lenguaje, conversación, lectura escritura educación sensorial, vocabulario, gramática, cálculo, formas, ciencias usuales, dibujo, recitación, canto, realizaciones, juegos educativos, lenguaje gráfico, etc. Es un libro, como se ve, que ofrece novedad dentro de las publicaciones escolares.

Los fines principales que el autor se ha propuesto han sido vencer el materialismo de la lectura de un modo rápido, seguro, atrayente y vivo, e iniciar al niño en la serie de conocimientos sobre los que descansa la cultura ulterior del hombre.

Mucho celebraremos que en la práctica logren nuestros compañeros los frutos apetecidos. Entretanto, reciba el autor nuestra enhorabuena.

Véndese el ejemplar de este libro a 2,50 pesetas, y puede pedirse a nuestra Administración.



ECOS DEL MAGISTERIO



Llamamiento a los Maestros nacionales: Ahora o nunca.—Querido compañero: Dígnese adherirse a la nueva campaña, que no sólo es a favor de los Maestros con hijos, sino que va dirigida a la conquista de la mejora de sueldos, que requerirá la cooperación de todos para que el Gobierno, a contar del primero de enero próximo, consigne en los nuevos presupuestos el aumento de haberes, haciendo viable la unificación de Escalafones y la posibilidad de ascensos de mil en mil pesetas cada cinco o seis años. Quiera Dios que el esfuerzo supremo que ahora nos veremos obligados a practicar sea por una y definitiva vez.

La Asamblea que para noviembre proyectamos celebrar en Madrid será, según presumo, colosal, porque todas las Asociaciones de Maestros de España iremos a una y como un solo hombre, demostrando la razón y justicia que nos asiste.

Llegarán dignamente nuestros razonamientos, por medio de la prensa y actos de las Asociaciones, sin distinciones de castas ni categorías, a mover la opinión pública, a que ésta fije su atención en la causa pro Maestros, niños y Escuelas. Sólo así obtendremos positivos resultados. Sólo así haremos más eficaz y segura la demanda de nuestra reivindicación económica, sin la

cual todo cuanto se haga por la cultura popular (hay que evidenciarlo) será negativo e insuficiente. La consideración social ha de conseguirla el Magisterio tanto por el exacto cumplimiento del deber como por el decoro y la decencia.

El Gobierno actual es el primero en reconocerlo, pero nosotros no debemos ser los últimos en demostrar que lo merecemos y que, para la inmensa mayoría de nuestros compañeros, es inaplazable el logro de los medios necesarios para vivir con decoro y cumplir sin zozobras nuestra educadora misión en favor de la patria española. ¡Viva la cultura y viva el Gobierno que la procura!

Siembra reproductiva para la nación con los gastos debidamente empleados en Escuelas decentes y Maestros educadores retribuidos.

Es indispensable contagiar de un benéfico optimismo a todos los compañeros, alentándonos mutuamente, con fe y ejemplos vivos. La opinión pública demanda ya en estos tiempos de reacción y virtudes cívicas cultura, cultura y cultura; educación, educación y educación para el honrado pueblo español.

El optimismo dulcifica, anima, siendo un verdadero estímulo para la vida. F

cambio, el *pesimismo* desanima y nos hace amarga o inquieta la existencia.

La hora del triunfo se aproxima. España entera, con su excelente Gobierno actual, pide la reivindicación económica propia de un Magisterio capacitado y patriótico.

Unión es fuerza y querer es poder. Adelante.

Suyo afmo. q, l. e. l. m.,

RUFINO CARPENA MONTESINOS

Masnóu (Barcelona), agosto de 1926.



Un caso de justicia.—Se trata de lo siguiente: En las últimas oposiciones que han tenido lugar en Salamanca, dos opositores que actuaron en el primer ejercicio—obteniendo, por cierto, una elevada puntuación—, no pudieron llegar a tiempo para examinarse del práctico porque estaban en aquellos días en tierras africanas, formando parte de las tropas que tan bravamente lucharon contra nuestros seculares enemigos los moros.

Cuando les han podido conceder el permiso para venir a Salamanca ya se había disuelto el Tribunal. En vista de ello, han solicitado del señor Ministro de Instrucción pública el que se vuelva a reunir dicho Tribunal, o que se forme otro; pero parece ser que dicho Ministro no puede hacer nada en este asunto.

Después se han dirigido al Ministro de la Guerra, sin que hasta la fecha se haya dispuesto nada.

Claro está que se les causaría un gran perjuicio a los señores que formaron el Tribunal de referida ciudad si tuvieran que volver a reunirse; pero ¿no podía arreglarse todo esto disponiendo que dichos opositores fueran examinados por el Tribunal que actúa en Madrid, y que, como todos sabemos, no ha empezado aún el ejercicio práctico?

Si estos muchachos obtuvieran plazas, se les adjudicarían, naturalmente, las del Rectorado de Salamanca—precisamente han sobrado algunas—, pues no queremos tampoco que se les cause ningún perjuicio a los opositores de Madrid.

Esperamos que, de cualquier manera que sea, se dará solución a este asunto, pues, como al principio digo, es un caso de verdadera justicia.

J. JAEN

Guijo de Avila.

¿Qué dirá el nuevo Estatuto?—¿Dirá que los Maestros y Maestras, al terminar la carrera (*con todas las de la ley*) y examen general si se quiere, salgan ya de las Normales clasificados con derecho a plaza y que el programa sea mínimo?

¿Dirá que el sueldo mínimo sea de tres mil pesetas y el Escalafón, *por lo menos*, como el de los demás empleados, técnicos y administrativos?

¿Dirá que para los traslados la primera preferencia sea el número del Escalafón, como en los demás, y lo mismo para los ascensos, como en los demás Cuerpos?

¿Dirá que el pequeño subsidio para los hijos menores, concedido, comience a los cuatro hijos y no a los ocho?

¿Dirá que las permutas y derecho de consortes estén limitados sólo por el censo de población en los grupos siguientes: hasta 5.000 habitantes, para cuando alguno de los permutantes o consortes, o los dos, estén en menos; hasta 10.000 habitantes, si se encontraran entre cinco y diez mil; hasta 20.000, si se encuentran entre diez y veinte mil; hasta 50.000, si están entre veinte y cincuenta mil, y hasta 100.000 ó más, si se encuentran en más de cincuenta mil?

¿Dirá que la viudedad y orfandad empiece a los cinco años de servicios con el 25 por 100, y que la jubilación a los veinte años con el 50 por 100, sin limitación de edad, y que haya sustitutos para enfermedades?

¿Dirá que el reingreso sea en el mismo concurso general y que los consortes excedentes conserven igualmente el derecho como tales consortes?

¿Dirá que las fiestas oficiales y las vacaciones sean lo mismo para la Escuela oficial que la particular, y que en todas haya Maestro titular?

¿No lo dice? ¡Pues debiera decirlo!...

A. LLAQUET

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por D. Ezequiel Solana.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

CRONICA GENERAL

El Gobierno ha publicado una nota oficial en la que se refiere a las declaraciones sobre Tánger y a la reforma de la segunda enseñanza. Al final dice que la labor preparatoria del Directorio será desenvuelta por este Gobierno muy en breve, asistido por un órgano adecuado que represente a la opinión pública.

—El alcalde de Madrid dijo a los periodistas que en breve presentará una moción al Ayuntamiento para la creación de una Escuela municipal de Jardinería..

—Ayer llegó a Santander, para que lo viera el Rey, el nuevo buque alemán «Bárbara», que es de los llamados rotor, es decir, tiene como medio de propulsión la rotación de los altos tubos que multiplican

la velocidad aprovechando la fuerza del viento. Poco después de llegar la familia Real, el rotor levó anclas e hizo un pequeño recorrido, durante el cual el inventor explicó al Monarca el funcionamiento del barco.

—En Bobadilla se registró un temblor de tierra que produjo destrozos en el pavimento y en algunas casas. El cuartel de Carabineros, que es un edificio nuevo, ha sufrido grandes desperfectos

—En Piedra Tejada descargó una fuerte tormenta; un rayo mató a la vecina Isabel Castás, que se encontraba cenando con su marido, el cual no sufrió daño alguno.

—El día 26 se inaugurará en Santander el teléfono automático y nuevas líneas de comunicación rápida con Oviedo, Galicia, Bilbao y San Sebastián.

CORRESPONDENCIA

La Puebla del Caramiñal. L. P. C. Nos parece bien, aunque la unión de papeletas de ingreso, en la misma hoja, con el certificado de cultura, que ha de expedirse unos años después, ha de tener muchos inconvenientes prácticos.

Sevilla. R. O. Calcúlase que para diciembre.

Figueras. R. S. Más que obligación es una preferencia, un derecho, y no creo que le nombren si usted no lo desea.

Valdelacasa. J. D. Debe pedirlo oficialmente el interesado, y aun así es difícil conseguirlo.

Studento. El trabajo es digno de estima, más como disertación pedagógica que como artículo de periódico; no se publicará por falta de espacio.

Monreal. M. M. Reciban nuestro sentido pésame.

La Escala. R. B. Es una opinión respetable, pero que no conviene llevar al periódico; tal vez de ello tratemos algún día, al hablar de provisión de Escuelas.

Badajoz. A. R. Queda anotada.

Santoña. A. S. En primero de septiembre quedará hecho el traslado automáticamente a su habitual residencia.

Ceclavín. E. R. F. Enhorabuena.

Noceda. L. de V. Si quiere continuar no tiene más que callarse.

Tárbená. V. P. M. Diríjase a la Hispana Esperanto Asocio, calle de Sagasta, 10, Madrid, donde le proporcionarán todos esos datos, y es la administración de la revista española esperantista «La Suno Hispana», cuya suscripción es de seis pesetas anuales.

¡ OPOSITORAS, OPOSITORES !

Si os interesa preparar una verdadera lección de cosas, entrad y pedid datos en la

LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, núm. 18.--Madrid

¡ CONSORTES !

Maestro séptima categoría, excelente localidad, próximo Vitoria-Miranda, auto, anunciada vacante escuela de niñas al segundo escalafón, permutaría con Maestro capital. Dirigirse, Braulio de la Fuente, en Treviño (Burgos.)

1-1 P

Permuta.—Maestro de Madrid la efectuará con otro de provincias que se halle en la tercera categoría. Para ponerse de acuerdo, dirigirse a Daría González, Almendro, 2 duplicado, segundo derecha.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie *A*, para 70 inscripciones, **4** pesetas.—Serie *B*, para 105 inscripciones, **4,50** pesetas.
Serie *C*, para 140 inscripciones, **5** pesetas.—Serie *D*, para 210 inscripciones, **6** pesetas.